



Resolución Administrativa

Lima, 23 de Mayo de 2023

VISTO:

El Expediente Nº 07262-23, Y;

CONSIDERANDO:

Que, el numeral 15.1 del artículo 15º del Texto Único Ordenado de la Ley Nº 30225, Ley de Contrataciones del Estado, aprobado mediante Decreto Supremo Nº 082-2019-EF, señala en Formulación del Plan Anual de Contrataciones: *"Teniendo en cuenta la etapa de formulación y programación presupuestaria correspondiente al siguiente año fiscal, cada Entidad debe programar en el Cuadro de Necesidades los requerimientos de bienes, servicios y obras necesarios para el cumplimiento de sus objetivos y actividades para dicho año, los que deben encontrarse vinculados al Plan Operativo Institucional, con la finalidad de elaborar el Plan Anual de Contrataciones"*;

Que, el numeral 6.2 del artículo 6º del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado por Decreto Supremo Nº 344-2018-EF, establece que: *"Luego de aprobado el Plan anual de Contrataciones, puede ser modificado en cualquier momento durante el año fiscal para incluir o excluir contrataciones"*;

Que, el numeral 41.1 del artículo 41º del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, señala que: *"Para convocar un procedimiento de selección, este corresponde estar incluido en el Plan Anual de Contrataciones, contar con el expediente de contratación aprobado, haber designado al comité de selección cuando corresponda, y contar con los documentos del procedimiento de selección aprobados que se publican con la convocatoria, de acuerdo a lo que establece el Reglamento"*;

Que, la Directiva Nº 002-2019-OSCE/CD, "Plan Anual de Contrataciones", aprobada mediante Resolución de Presidencia Ejecutiva Nº 213-2021-OSCE/PRE, tiene como finalidad: uniformizar criterios para la planificación de las contrataciones de bienes, servicios y obras en el Plan Anual de Contrataciones, bajo el enfoque de gestión por resultados que permita el cumplimiento de los fines públicos; asimismo, estando a lo dispuesto en el numeral 7.5.1 de la antes indicada directiva: en la cual se señala que: *"Luego de aprobado, el Plan Anual de Contrataciones, puede ser modificado en cualquier momento durante el año fiscal para incluir o excluir contrataciones a partir de las modificaciones que se aprueben en el Cuadro Multianual de Necesidades"*; y en el numeral 7.5.2 se establece que: *"Toda modificación al PAC debe ser aprobada, en cualquier caso, mediante instrumento emitido por el Titular de la entidad o el funcionario a quien se haya delegado la aprobación de la modificación del PAC. En el caso que se modifique el PAC para incluir procedimientos, el documento que aprueba dicha modificación deberá indicar los procedimientos que se desean incluir en la nueva versión, debiendo contener toda la información prevista en el formato publicado en el portal web del SEACE"*;

Que, mediante Resolución Directoral Nº 006-2023-DG-HONADOMANI-SB, se aprobó el "Plan Anual de Contrataciones del Hospital Nacional Docente Madre Niño "San Bartolomé", correspondiente al Ejercicio Presupuestal del año 2023", el cual puede ser modificado a través de las Resoluciones correspondientes, para incluir y/o excluir Procedimientos de Selección;

Que, mediante Nota Informativa Nº 0384-DAD-HONADOMANI-SB-2023, la Jefa del Departamento de Ayuda al Diagnostico en atención a la Nota Informativa Nº 0244-SPC-HONADOMANI-SB-2023 emitida por la Jefa del Servicio de Patología Clínica, solicitando gestionar la adquisición de reactivos para pruebas Inmunoserológicas con Equipamiento para el Área de Inmunología del Servicio de Patología Clínica por un



periodo de 2 años, al haberse culminado todas las entregas correspondientes a la AS N° 011-2020, y tener que atender a los pacientes pediátricos y ginecológicos de hospitalización, emergencia y consulta ambulatoria, y quienes soliciten pruebas para descartar enfermedades autoinmunes y colagenopatias; adjuntando los Especificaciones Técnicas;



Qué, mediante Nota informativa N° 791-OL N° 392-EP-HONADOMANI-SB-2023, el Equipo de Programación – Oficina de Logística remite al Departamento de Ayuda al Diagnostico el resultado de la indagación de mercado con las cotizaciones de los proveedores, a fin que realice la evaluación del cumplimiento de las Especificaciones Técnicas, se adjuntan las cotizaciones para revisión y aprobación correspondiente de las mismas por parte del área usuaria;



Que, mediante Nota informativa N° 0505-DAD-HONADOMANI-SB-2023 la Jefa del Departamento de Ayuda al Diagnostico, remite la evaluación técnica para la adquisición de reactivos para pruebas Inmunoserológicas para el Área de Inmunología del Servicio de Patología Clínica del Hospital Nacional Docente Madre Niño "San Bartolomé";



Que, a través del Informe N° 163-OL N° 161-EP-2023-HONADOMANI-SB, la Jefa de la Oficina de Logística en forma conjunta con la Jefa del Equipo de Programación informa al Director Ejecutivo de la Oficina Ejecutiva de Planeamiento Estratégico, que habiéndose efectuado la indagación de mercado para la adquisición de reactivos para pruebas Inmunoserológicas con equipamiento para el Área de Inmunología del Servicio de Patología Clínica del Hospital Nacional Docente Madre Niño "San Bartolomé", se ha determinado que el tipo de Procedimiento de Selección es una Adjudicación Simplificada, cuyo valor estimado asciende a la suma de S/ 88,800.00 (Ochenta y Ocho Mil Ochocientos con 00/100 Soles), monto el cual se solicita se otorgue la Certificación de Crédito Presupuestal por el monto de S/ 29,600.00 Soles y la correspondiente Previsión Presupuestal para los años fiscales 2024 y 2025, por la suma de S/29,600.00 Soles respectivamente;



Que, a través de la Nota Informativa N° 554-OEPE-HONADOMANI-SB-23, el Director Ejecutivo de la Oficina Ejecutiva de Planeamiento Estratégico pone de conocimiento a la Oficina Ejecutiva de Administración la Nota Informativa N° 503-UP-HONADOMANI-SB-2023, emitida por el Coordinador del Equipo de Presupuesto de la Oficina Ejecutiva de Planeamiento Estratégico en atención al documento de la Oficina de Logística, donde solicita la disponibilidad presupuestal para el Procedimiento de Selección: Adjudicación Simplificada para la Adquisición de Reactivos para pruebas Inmunoserológicas con Equipamiento para el Área de Inmunología del Servicio de Patología Clínica del Hospital Nacional Docente Madre Niño "San Bartolomé", por el monto de S/ 88,800.00 (Ochenta y Ocho Mil Ochocientos con 00/100 Soles), se dan bajo las consideraciones de la Constancia de Certificación de Crédito Presupuestario - CCP N° 0000000977, por la suma de S/ 29,600.00 Soles con cargo a afectar los recursos financieros en la Fuente de Financiamiento – Donaciones y Trasferencia (DYT), con Clasificador de Gastos 23.18.21 – Material, Insumos, Instrumental y Accesorios Médicos, Quirúrgicos, Odontológicos y de Laboratorio, y Meta Presupuestal: 109 – Prevención, Control, Diagnóstico y Tratamiento de Coronavirus, con Código de Trasferencia N° 0000207-2023; y el saldo será mediante Previsión Presupuestal N° 011, para el año fiscal 2024, la suma de S/ 29,600.00 Soles y para el año fiscal 2025, la suma de S/ 29,600.00 Soles;

Que, a través del Proveído N° 12-2023-OEA-HONADOMANI-SB, la Directora Ejecutiva de la Oficina Ejecutiva de Administración solicita a la Oficina de Asesoría Jurídica proyectar el acto resolutivo de Inclusión al PAC-2023 del Procedimiento de Selección: Adjudicación Simplificada para la Adquisición de Reactivos para Pruebas Inmunoserológicas con Equipamiento para el Área de Inmunología del Servicio de Patología Clínica del Hospital Nacional Docente Madre Niño "San Bartolomé", por el monto de S/88,800.00 (Ochenta y Ocho Mil Ochocientos con 00/100 Soles);

Que, ante las actuales circunstancias y teniendo en cuenta que los actos de administración interna se orientan a la eficacia y eficiencia de los servicios y a los fines permanentes de las entidades; y son emitidos por el órgano competente siendo su objeto física y jurídicamente posible, de conformidad a lo dispuesto en el artículo 15° del Texto Único Ordenado de la Ley N° 30225 - Ley de Contrataciones del Estado, en ese sentido y ante lo solicitado por la Oficina Ejecutiva de Administración, resulta necesario modificar el Plan Anual de Contrataciones del Hospital Nacional Docente Madre Niño "San Bartolomé", para incluir el Procedimiento de Selección antes precitado;



N° 28 -2023-OEA-HONADOMANI-SB



Resolución Administrativa

Lima, 26 de Mayo de 2023

Con la visación de la Dirección Ejecutiva de Planeamiento Estratégico, de la Jefa de la Oficina de Logística y del Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica del Hospital Nacional Docente Madre Niño "San Bartolomé";

De conformidad con lo dispuesto por el Texto Único Ordenado de la Ley N° 30225 - Ley de Contrataciones del Estado, aprobado por Decreto Supremo N° 082-2019-EF, y su Reglamento aprobado mediante Decreto Supremo N° 344-2018-EF y sus modificatorias, de las facultades y atribuciones conferidas a la Directora Ejecutiva de la Oficina Ejecutiva de Administración del Hospital Nacional Docente Madre Niño "San Bartolomé", mediante Resolución Directoral N° 001-2023-DG-HONADOMANI-SB, y el artículo 18° del Reglamento de Organización y Funciones del Hospital Nacional Docente Madre Niño "San Bartolomé", aprobado mediante Resolución Ministerial N° 884-2003-SA/DM;

SE RESUELVE:

Primero.- Aprobar la modificación del Plan Anual de Contrataciones del Hospital Nacional Docente Madre Niño "San Bartolomé", correspondiente al Ejercicio Presupuestal del año 2023, para Incluir el Procedimiento de Selección: Adjudicación Simplificada para la Adquisición de Reactivos para Pruebas Inmunoserológicas con Equipamiento para el Área de Inmunología del Servicio de Patología Clínica del Hospital Nacional Docente Madre Niño "San Bartolomé", por el monto de S/88,800.00 (Ochenta y Ocho Mil Ochocientos con 00/100 Soles), conforme a los fundamentos expuestos en la parte considerativa de la presente Resolución.

Segundo.- Encargar a la Oficina de Logística la publicación de la presente Resolución en el SEACE.

Tercero.- Disponer que la Oficina de Estadística e Informática, a través del responsable del Portal de Transparencia de la Institución, se encargue de la publicación de la presente resolución en el portal de la página web del Hospital Nacional Docente Madre Niño "San Bartolomé" (www.sanbartolome.gob.pe).

Regístrese, Publíquese y Comuníquese,

DIJTR/VRFP/ADLCS/JCVO/lccs
C.C.

- DG
- OEPE
- OL
- DAD
- OAJ
- OEI
- Archivo

MINISTERIO DE SALUD
HONADOMANI "SAN BARTOLOME"

CPC DORIS TRUJILLANO RIVERA
Directora Ejecutiva
Oficina Ejecutiva de Administración

HONADOMANI "SAN BARTOLOME"
OFICINA DE ESTADISTICA E INFORMÁTICA

29 MAYO 2023

RECIBIDO

Hora: 9:10 Firma: [Firma]

MINISTERIO DE SALUD
INSTITUTO DE GESTIÓN DE SERVICIOS DE SALUD
HOSPITAL NACIONAL DOCENTE MADRE NIÑO
SAN BARTOLOME
Documento Autenticado

SRA. MONICA MARGARITA CALLAN SOTO
FEDATARIO
Reg. N° Fecha

23 MAYO 2023

ANEXO 01:
PROCEDIMIENTOS DE SELECCIÓN A INCLUIR

A) NOMBRE DE LA ENTIDAD : **HOSPITAL NACIONAL DOCENTE MADRE NIÑO - SAN BARTOLOME**

B) AÑO : **2023**

C) SIGLAS : **UNIDAD EJECUTORA: 149**

HOSPITAL NACIONAL DOCENTE MADRE NIÑO SAN BARTOLOME

E) RUC : **20137729751**

F) PLIEGO : **MINISTERIO DE SALUD**

En las columnas con encabezado Azul presione CTRL + H para obtener Ayuda

N. REF	ANTECEDENTE	DESCRIPCIÓN DEL ANTECEDENTE	TIPO DE PROCEDIMIENTO	OBJETO DE CONTRATACIÓN	DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES, SERVICIOS Y OBRAS A CONTRATAR	VALOR ESTIMADO DE LA CONTRATACIÓN	TIPO DE MONEDA	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	FECHA PREVISTA DE LA CONVOCATORIA	TIPO DE COMPRA O SELECCIÓN	MODALIDAD DE SELECCIÓN	CÓDIGO DE UBICACIÓN GEOGRÁFICA DEL LUGAR DE LA PRESTACIÓN			OBSERVACIONES
												DEPA	PROV	DIST	
1	0-NO	0-NO	ADJUDICACION SIMPLIFICADA	1 - Bienes	ADQUISICION DE REACTIVOS PARA PRUEBAS INMUNOSEROLÓGICAS CON EQUIPAMIENTO PARA EL AREA DE INMUNOLOGIA DEL SERVICIO DE PATOLOGIA CLINICA DEL HONADOMANI-SB	88,800.00	Soles	DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	JUNIO	0 - Por la Entidad	381 - Sin Modalidad	15	01	01	

MONTO TOTAL

88,800.00

MINISTERIO DE SALUD
HONADOMANI "SAN BARTOLOME"
OFICINA DE LOGISTICA

.....
LIZ ZELMA GORDOVA DOZA
JEFA DEL EQUIPO DE PROGRAMACION

MINISTERIO DE SALUD
HONADOMANI "SAN BARTOLOME"
Oficina de Logística

.....
CPO. AGUILA DE LA CRUZ SOTO
Coordinador Oficina de Logística

ANEXO 01:
PROCEDIMIENTOS DE SELECCIÓN A INCLUIR

A) NOMBRE DE LA ENTIDAD: HOSPITAL NACIONAL DOCENTE MADRE NIÑO - SAN BARTOLOME

B) AÑO: 2023

C) SIGLAS:

UNIDAD EJECUTORA: 149

HOSPITAL NACIONAL DOCENTE MADRE NIÑO SAN BARTOLOME

E) RUC: 20137729751

F) PLIEGO:

MINISTERIO DE SALUD

En las columnas con encabezado Azul presione CTRL + H para obtener ayuda

N. REF	ANTE-CEDE N T E	DESCRIPCIÓN DEL ANTECEDENTE	TIPO DE PROCEDIMIENTO	OBJETO DE CONTRATACIÓN	DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES, SERVICIOS Y OBRAS A CONTRATAR	VALOR ESTIMADO DE LA CONTRATACIÓN	TIPO DE MONEDA	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	FECHA PREVISTA DE LA CONVOCATORIA	TIPO DE COMPRA O SELECCIÓN	MODALIDAD DE SELECCIÓN	CÓDIGO DE UBICACIÓN GEOGRÁFICA DEL LUGAR DE LA PRESTACIÓN			OBSERVACIONES
												DEPA	PROV	DIST	
1	0-NO	0-NO	ADJUDICACION SIMPLIFICADA	1 - Bienes	ADQUISICION DE REACTIVOS PARA PRUEBAS INMUNOSEROLOGICAS CON EQUIPAMIENTO PARA EL AREA DE INMUNOLOGIA DEL SERVICIO DE PATOLOGIA CLINICA DEL HONADOMANI-SB	88,300.00	Soles	DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	JUNIO	0 - Por la Entidad	381 - Sin Modalidad	15	01	01	

MONTO TOTAL

88,300.00

MINISTERIO DE SALUD
HONADOMANI "SAN BARTOLOME"
OFICINA DE LOGISTICALIZ ZELMA CORDOVA DOZA
JEFA DEL EQUIPO DE PROGRAMACIONMINISTERIO DE SALUD
HONADOMANI "SAN BARTOLOME"
Oficina de LogísticaPO. AGUILA DE LA CRUZ SOTO
Jefe de la Oficina de Logística